da en los días que toquen la Dominica 2.ª *post Epiphaniam*, la de Septuagésima, Sexagésima, Quincuagésima, la feria cuarta de Cenizas, Dominicas de Cuaresma, Pascua, Ascensión, Pentecostés, con todas las demás ferias, Dominicas y fiestas movibles correspondientes á cada mes, notando inmediatamente todos los Santos ú oficios anejos ó fijados en las referidas Dominicas ó ferias.

971. Practicado todo lo dicho, se compone un breve Calendario en el que únicamente se notan los oficios y conmemoraciones ocurrentes en cada uno de los días, teniendo cuidado de notar en otra hoja separada el santo ú oficio que esté impedido en su propio día, sin descuidarse la fecha del día impedido y el rito correspondiente.—Nótense asimismo los oficios que deben omitirse ó simplificarse.

972. Al ocurrir un día vácuo ó libre, mírese en dicha hoja separada cual sea el oficio que debe colocarse en tal día, notando en otra hoja distinta el día en que dicho oficio se ha colocado.—Como en virtud del Breve de Su Santidad el Papa León XIII, 28 Julio de 1882, solo pueden ser trasladados los dobles de 1.ª y 2.ª clase y mayores y los oficios de los santos Doctores aunque sean de doble menor; de aquí resulta que con poco trabajo estarán hechas las referidas anotaciones.

973. Arreglado así el breve Calendario, fácilmente se podrá concluir, ampliándolo con todo lo notado en los dos Calendarios perpétuos arriba mencionados que se tendrán á la vista.

974. Para la exacta corrección de las hojas ó pliegos impresos será muy del caso examinar separadamente cada cosa de por sí, por ejemplo los meses, los días de la semana, el color de los oficios, el rito de los mismos, las conmemoraciones, la partición de las Vísperas, los principios de los Libros Sagrados, lo correspondiente á las octavas privilegiadas, etc., etc.

CAPÍTULO XIV

Del cómputo eclesiástico.

975. El cómputo eclesiástico trata del áureo número de la epacta, ciclo solar, letra dominical, indicción romana, letra del Martirologio romano y demás perteneciente al año y sus partes según la corrección gregoriana. Véase sobre la corrección gregoriana el art. 7.º siguiente.

976. El año consta de 12 meses ó sea 52 semanas y un día, formando el total de 365 días. Se divide en solar y lunar. El primero lo forma el tiempo que emplea la tierra en recorrer los doce signos del Zodíaco, á saber 365 días, 5 horas 49 minutos y 12 segundos.—El año lunar astronómico se compone de 354 días, 12 horas y 48 minutos, teniendo por lo mismo 11 días menos que el año solar.

ARTICULO PRIMERO

DEL CALENDARIO.

977. El Calendario no es otra cosa que la coordinación de los meses, semanas y días.—Se llama así de la palabra *Kalendas* (1), con la cual antiguamente los romanos designaban el primer día del mes al aparecer la primera fase de la luna.—Los hebreos celebraban el primer día de la luna con la fiesta llamada de las Neomenias (luna nueva), en la que podían trabajar. A esto se refiere el Real Profeta cuando dice: *Buccinate in Neomenia tuba.*

---

(1) Los griegos no tenían Calendas: de aquí es que para significar que una cosa no sucedería nunca se usaba (y se usa aun hoy día) el proverbio *Ad Kalendas græcas.*

978. «La ordenación del calendario ó año romano principió por Rómulo en 1.º de Marzo, y constaba de 10 meses, los 6 de 30 días, que eran Abril, Junio, Sestil, Setiembre, Noviembre y Diciembre, y 4 de 31, á saber: Marzo, Mayo, Quintil y Octubre, constando el año de solos 304 días. Numa Pompilio añadió luego 50 días á los 304 para formar un año cumplido lunar, según se creyó por los griegos que la luna cumple sus 12 meses ó cursos en 354 días. En este arreglo quitó Numa un día á cada uno de los 6 meses de 30 días, y con ellos y los 50 que aumentó formó los meses de Enero y Febrero de á 28 días cada uno, y quiso que Enero fuese el primer mes del año. Por esta razón conservaron los romanos la voluntad de Numa, siendo Enero el primero de sus meses del año, y al 1.º de Marzo le conocían por el 1.º del año de Rómulo, como mes dedicado á Marte, dios de las batallas. Los romanos supersticiosos en los últimos años de Numa, que tenían el día non ó impar por feliz y grato á Dios, por haberlo escrito así Pitágoras, contaron el año aumentando un día á Enero y todos sus meses, menos Febrero, con días nones, en esta forma: Enero, Abril, Junio, Sestil, Setiembre, Noviembre y Diciembre de á 29 días, y Marzo, Mayo, Quintil y Octubre de á 31 y si á Febrero se le dejó 28 días en par, fué por otra superstición de haberle dedicado á los dioses subterráneos ó inferiores, á quienes creían les agradaban más los pares que los nones. Por esta causa el año antiguo romano de 355 días, tuvo un día más por el impar que el año lunar.

979. Sabedores luego los romanos que los griegos intercalaban ó añadían días á su año lunar para igualarle con el solar de 365 días y 6 horas, ó la cuarta parte de un día llamada cuadrante, y que al fin de cada 8 años lunares añadían 3 meses, que componían 90 días para igualar con ellos la falta de 11 días y un cuadrante de cada un año de los 8 del año solar, á los cuales 90 días llamaban los griegos *Hyperbaiontas*, y á los 3 meses *Embolismos*, quisieron imitarlos, más fué en vano porque como los romanos contaban á su año lunar con un día

más por la superstición del número impar ó non, resultaba que al fin de los 8 años sobraban siempre los 8 impares, que excedían á los que intercalaban los griegos.

980. Continuaron, sin embargo, los romanos sin advertir este error, y sólo se diferenciaban sus años de los de los griegos en que éstos intercalaban al fin de los 8 sus 90 días, y los romanos hacían una intercalación equivalente, añadiendo al fin de cada dos años 22 días, alternado los 22 y los 23 en la sucesión de dos en dos años, de modo que al fin de los 8 salían los 90 días mismos de los griegos, mas siempre sobraba el del non de cada un año de los 8. Cuando los romanos fueron conociendo esta notable errata de su cuenta intercalar, discurrieron otra especie de intercalación, y en cada 24 años ó 3 octonios no intercalaron sino 66 días, compensando así los 24 días que habían aumentado en 24 años al número de la intercalación de los griegos. Siguióse después un tiempo en que se omitió toda intercalación, ya por superstición, ya algunas veces por gracia y condescendencia á los sacerdotes presidentes de los fastos ó Calendarios, que por complacer á los mercaderes ó negociantes, añadían ó quitaban días á los años, y con pretexto de puntualidad se causaba y aumentaba el mayor desórden. Vino por último Julio César, nombrado dictador, y con plenos informes de insignes matemáticos egipcios, en especial de Sosígenes, y con relación y cuenta puntual del notario Marco Flavio, dió orden y consumió todos los días que podían turbar la cuenta de los años, en el año que se llamó de la *confusión*, en el que se contaron 444, como dice Macrobio, lib. 1, cap. XIV, y que sucedió en el año de Roma 562; 191 años antes de Jesucristo, según Varron: siendo el tercero del consulado de Julio César, y el cuarto consular, el primero de los corregidos y ordenados de 365 días llamados de Juliano. El año 2 Juliano y Consular, quinto de Julio César fué el de su muerte á 15 de Marzo. El año cuarto Juliano, y primer bisiesto fué de intercalar un día, añadido al mes de Febrero. Así continuó esta corrección Juliana del

Calendario romano en la forma que hoy le vemos en sus meses y días, hasta la nueva corrección gregoriana, que se hizo en el año 1582, ajustado el tiempo, como queda dicho en el primer párrafo de este artículo.» Bergier, *Suplemento*.

ARTICULO 2.º

DEL ÁUREO NÚMERO.

981. El áureo número es un ciclo lunar de 19 años, al cabo del cual los novilunios vienen á caer en los mismos días, encontrándose el sol y la luna en un mismo sitio con una hora y 28 minutos de diferencia. Fué inventado, según se dice, por el célebre Meton, astrónomo ateniense. Dícese número *de oro* ó *áureo*, ya por ser la base del cómputo eclesiástico, ya también porque los antiguos lo escribían en letras de oro en sus Calendarios.

982. Los Padres del Concilio de Nicea adoptaron el mencionado ciclo, puesto que con él, sin gran dificultad podía hallarse el tiempo en que debía celebrarse la Pascua, y de aquí es que el áureo número, así como también la epacta se ponen en el principio del Breviario y Misal Romanos.

MODO DE HALLAR EL ÁUREO NÚMERO.

983. Añádese uno al año cuyo áureo número se busca, y se parte por 19. El resíduo es el áureo número; si no queda resíduo, es 19.

Ejemplo. Año 1893+1=1894 | 19
184 99
13 Aureo número.

ARTICULO 3.º

DE LA EPACTA

984. La epacta es un ciclo de 30 años que desde la corrección gregoriana sirve para conocer la edad de la luna. Epacta es lo mismo que adición, y se dice así por los 11 días que se añaden al año lunar, para igualarle al solar, pues éste consta de once días más que aquél. Como que cada año deben añadirse once días á la epacta del año anterior, resultará que el segundo año la epacta tendrá 22 días y concluido el tercero, 33. En este caso se quitarán 30 (correspondientes al mes lunar ó embolismo intercalar), quedando tres días para la epacta del año que entra.

MODO DE HALLAR LA EPACTA

985. Como las reglas dadas en la primera edición de esta obrita servían tan solo para el siglo XIX, damos aquí las siguientes, fijas y perpétuas, sacadas del insigne liturgista Merati.

1.ª Hállese el áureo número del año, cuya epacta se quiere averiguar.

2.ª Hallado el áureo número, multiplíquese por 11, y divídase por 30: el resíduo será la epacta antigua, si se trata de un año anterior á la corrección gregoriana, hecha en 1582. Si el producto no llegase á 30, el mismo producto sería la epacta arriba mencionada.

3.ª Si se trata de algún año posterior á dicha corrección, entonces del resíduo ó producto (ó sea de la epacta antigua, *ut supra*) se quitarán 11 desde 1800 á 1900 (1), y lo que reste señalará la epacta que se busca.

(1) De 1582 á 1700 se restarán **diez**; desde 1700 á 1900; **once** desde 1900 á 2200 **doce**, según la *Tabella Æquationis*, que trae el P. Merati, tom. 2, reg. IV, pág. 274.

4.ª Si el resíduo ó producto (ó dígase epacta antigua) fuese menor que el número que debe restarse (según la nota del n. anterior), en este caso al indicado producto ó resíduo se le añaden 30, de cuya suma se restará el número correspondiente señalado en la nota, y el resíduo indicará la epacta deseada.

Advertencias. Si, hechas las operaciones, no queda resíduo, la epacta será 30, ó sea *, según se acostumbra señalar en las tablas.

Como en dichas tablas se encuentran notadas dos epactas, á saber, una con cifras romanas XXV, y otra con cifras arábigas 25, para saber cual de las dos ha de regir y no equivocar la Pascua, atiéndase al áureo número. Si este es menor de 12, ha de servir la epacta de cifras romanas. Si es 12, ó mayor de 12, entonces se ha de tomar la epacta de números arábigos.—Por esto el año 1886 sirvió la epacta XXV, pues el áureo número era 6; y en 1916 servirá la epacta 25, por ser su áureo número 17, según puede verse en el tercer ejemplo que va á continuación.

Ejemplos. Año 1896+1=1897 | 19
187 | 99
Áureo número 16
×11
16
16
176 | 30
Epacta antigua 26 | 5
−11
Epacta que se desea 15

Año 1911+1=1912 | 19
Áureo número 12 | 100
−12
Epacta 00

Luego la epacta de 1911 es *, ó sea 30.

Año 1916+1=1917 | 19
Áureo número 17 | 100
×11
17
17
187 | 30
7 | 6
+30
37
−12
Epacta 25

Es decir que el año 1916 será la epacta 25 de cifras arábigas, porque el áureo número pasa de 12.

ARTICULO 4.º

DEL CICLO SOLAR Ó DE LAS LETRAS DOMINICALES.

986. El ciclo solar es una revolución de 28 años después de los cuales la letra dominical vuelve á empezar con el mismo orden.—Llámase ciclo solar porque se refiere al Domingo, llamado día del sol.

LETRA DOMINIAL.

987. Las letras dominicales son siete, correspondientes á los días de la semana. Cuéntanse en sentido inverso á saber: A, Domingo; B, Sábado; C, Viérnes; D, Jueves; E, Miércoles; F, Martes; y G, Lunes. En los años bisiestos sirven dos letras dominicales (puesto que Febrero tiene 29 días) la primera sirve desde 1.º de Enero hasta 24 de Febrero inclusive y la segunda desde el 25 del mismo mes hasta el fin del año. Es decir que si la letra dominical en un año bisiesto es D, esta servirá desde el día de S. Matías hasta concluir el año y la anterior á la D, (colocadas del modo que están abajo en el

n. siguiente), esto es, la E regirá desde 1.° de Enero hasta el día de san Matías.

MODO DE HALLAR LA LETRA DOMINICAL.

988. Las reglas que al efecto da el P. Merati, son las siguientes:

1.ª El año cuya letra dominical se busca, se divide por 4. El resíduo denota el año primero, segundo ó tercero después del bisiesto: si no queda resíduo, es prueba que dicho año es bisiesto, á no ser que sea de los centenares exceptuados.—2.ª Al cociente que dé la división se añade el número del año propuesto.—3.ª Del producto de ambas sumas se quitan 7 (*).—4.ª Divídase el resíduo por 7, y el resíduo de esta división indicará la letra dominical. —5.ª Si no queda resíduo, el mismo número 7 marcará la letra A.

Las letras deben colocarse en la forma siguiente:

G, F, E, D, C, B, A.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

989. Para saber la feria que corresponde al día 1.° de Enero según el calendario civil y eclesiástico, al resíduo arriba mencionado se le añadirá una unidad y el producto indicará la feria, diciendo al núm. 1 Domingo, al 2 lúnes, etc.

Ejemplos: 1890 | 4
29 472+1890=2362
10 — 7
2355 | 7
25 336
45
3

(*) Desde 1800 á 1900 se quitarán 7; desde 1,900 á 2100, se restarán 8, según la tabla de ecuación que lleva Merati, tom. 2, pág. 274, reg. IV.

Luego la letra dominical de 1890 es E.—Para saber la feria: 3+1=4, ó sea miércoles primer día del año.

Año 1900 | 4
30 475+1900=2375
20 — 8
2367 | 7
26 338
57
1

Por lo tanto la G será la letra dominical de 1900. Aunque, según la regla general, el año 1900 debería ser bisiesto; sin embargo no lo es, por ser uno de los centenares exceptuados.

REGLAS PARA SABER QUE DÍA DE LA SEMANA SERÁ UN DÍA CUALQUIERA DEL AÑO.

990. 1.ª Sabido el día con que empieza el año, se sumará el número que corresponde á dicha feria con los días que han pasado hasta el día que se busca, inclusive. 2.ª Quítese uno al producto de dichas dos sumas y divídase el resto por 7. El resíduo será el día de la feria, ó de la semana que quiere hallarse.

Ejemplo. Queremos saber que día de la semana será el 29 de Junio (san Pedro) de 1890.—Según lo arriba dicho, miércoles es el primer día del año, ó sea:

4+31+28+31+30+31+29=184—1=183 | 7
43 26
1

Por lo tanto, 1 (esto es, Domingo) será el día 29 de Junio.

ARTICULO 5.º

DE LA LETRA DEL MARTIROLOGIO

991. Las letras del Martirologio señalan la luna correspondiente á cada día del año.—Dichas letras son 30 al igual del ciclo de las epactas; las 19 primeras son minúsculas y las 11 restantes mayúsculas por orden alfabético.—La letra *a* denota la epacta 1, la *b* la epacta 2, la *c* la epacta, 3, etc.—La última epacta está señalada con una estrella á la cual corresponde la letra P mayúscula.

MODO DE HALLAR LA LETRA DEL MARTIROLOGIO

992. Hállese la epacta del año que se quiera y véase luego en la tabla siguiente qué letra corresponde al referido número de la epacta, y aquella será la letra del Martirologio.

TABLA DE LAS LETRAS DEL MARTIROLOGIO CORRESPONDIENTES Á LOS NÚMEROS DE LAS EPACTAS

LETRAS DEL MARTIROLOGIO.	a	b	c	d	e	f	g	h	i	k	l	m	n	p	q
EPACTAS.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
LETRAS DEL MARTIROLOGIO.	r	s	t	u	A	B	C	D	E	F	*F*	G	H	M	N P
EPACTAS.	16	17	18	19	20	21	22	23	24	XXV	25	26	27	28	29 *

ARTICULO 6.º

DE LA INDICCIÓN ROMANA

993. La indicción es un período de 15 años, concluido el cual, se vuelve á la unidad empezando otra vez. Principia en Enero y sirve para conocer

las fechas y datas de los documentos pontificios, bulas, rescriptos, etc.—El uso más común hace remontar la indicción romana al año 313 de la Era cristiana, contando uno á este año, 2 al siguiente, etc.—Como en dicho año tuvo lugar la victoria del Emperador Constantino sobre Maxencio con la que la religión cristiana obtuvo la paz y la libertad, por esto el Concilio de Nicea estableció que en lugar de las Olimpiadas se contase con el período quincenal de la indicción romana.—Ahora los Sumos Pontífices en lugar de la indicción suelen poner en sus documentos los años de su Pontificado. —Los números de la indicción empiezan á contarse desde tres años antes de la Encarnación de Nuestro Jesucristo.

MODO DE HALLAR LA INDICCIÓN ROMANA

994. Añádense 3 al año cuya indicción quiera buscarse y divídese la suma por 15; el resíduo será la indicción romana. Si no queda resíduo, la indicción será 15.

Ejemplo: 1891+3=1894 | 15
39 126
94
4

Luego la indicción romana de 1891 es 4.

ARTICULO 7.º

DEL DÍA EN QUE DEBE CELEBRARSE LA PASCUA

995. En vista de las varias y acaloradas controversias que se suscitaron sobre el día en que la Iglesia había de celebrar la festividad de la Pascua de Resurrección, los Padres del Concilio de Nicea

(el cual tuvo lugar en el año 325) establecieron los cánones siguientes:

1.° Téngase por día de equinoccio el 21 de Marzo en cada año.

2.° El plenilunio ó luna llena que cayere en 21 de Marzo ó inmediato al siguiente día, se debe tener por plenilunio de Marzo ó Abril.

3.° El Domingo que fuere más próximo á este plenilunio, sea el mismo de Pascua (1).

4.° Pero si el 14 día de la luna cayere en Domingo, celébrese la Pascua á los ocho días, á fin de evitar concurrencia de nuestra Pascua con la de los hebreos y judíos, que la celebraban y actualmente la celebran en este mismo día.

996. De aquí se deduce claramente. 1.° Que el novilunio pascual no puede suceder antes del día 8 de Marzo ni después del día 5 de Abril, pues la luna nueva que comienza el 7 de Marzo tendrá su plenilunio, el 20 del mismo mes, esto es, un día antes del equinoccio, y por lo mismo pertenece al último mes lunar del año eclesiástico y no puede ser en manera alguna el plenilunio pascual.—2.° Qué los términos del plenilunio pascual deben contarse del 21 de Marzo al 18 de Abril. 3.° Que los límites dentro de los cuales se puede y debe celebrar la Pascua son desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril.

997. Como los Padres del Sagrado Concilio de Nicea (dice el Excmo. Sr. Claret en su *Colegial instruido*, tom. 2, pág. 300), juzgaron que el equinoccio de primavera quedaría perpétuamente en el día 21 de Marzo, donde entonces se encontraba, y que por el áureo número siempre se manifestaría legítimamente el plenilunio pascual, determinaron que la luna XIV del primer mes, ó dígase el plenilunio de primavera, fuese aquel que, ó cayese en el mismo equinoccio, esto es, en el 21 de Marzo, ó luego después de él, y que se celebrarse la Pascua

(1) Estas decisiones son contra los Asiáticos ó *Cuartodecimanos*, quienes pretendían debía celebrarse la Pascua el día 14 de la luna de Marzo, fuese el día que fuese.

en el Domingo próximo siguiente al dicho plenilunio. Más como el año solar político (que usaba la Iglesia), excede al astronómico en unos diez minutos y cuarenta y cuatro segundos; y el ciclo lunar político señala los novilunios 1 hora 27'28", más tarde de lo que suceden en el cielo, resultó que el equinoccio fué adelantándose hacia el principio de Marzo, como también hizo lo propio el plenilunio; de manera que, aunque durante algunos años después del Concilio apenas se percibía la diferencia; pero después de muchos años se advirtió que se estaban adelantando uno y otro, por manera que en el año 1582 se hallaba el equinoccio en el 11 de Marzo y el plenilunio se había también adelantado unos cuatros días. Por este motivo, y porque la Iglesia había fijado el primer termino pascual en el 21 de Marzo, sucedía muchas veces el celebrar la Pascua hasta 28, y áun 35 días más tarde de lo debido. Advirtiendo la Iglesia este error, trató de enmendarlo á toda costa, lo cual verificó en 1582 el Sumo Pontífice Gregorio XIII con la corrección que hizo del calendario, que por eso se llama corrección Gregoriana, por la cual restituyó el equinoccio al 21 de Marzo, suprimiendo diez días del mes de Octubre en aquel mismo año, y puso en el calendario los 30 números epactales en lugar del áureo número que hasta entonces se había usado, corrigió el ciclo de la letra dominal, y dió las providencias convenientes para que en adelante no volviese á suceder error semejante, dejando no obstante intacto y firme lo establecido por el Sagrado Concilio Niceno en cuanto á la celebración de la Pascua.

MÉTODO FACILÍSIMO PARA HALLAR EL DÍA EN QUE DEBE CELEBRARSE LA PASCUA DE CUALQUIER AÑO SIN NECESIDAD DE TABLAS.

998. Es tan sencillo y seguro el método inventado por el célebre matemático doctor Cárlos Federico Gaus, Profesor de Astronomía en la Universidad

de Gottinga (Hannover), que atendido el gran interés que tiene no podemos menos de ponerlo aquí para instrucción de los jóvenes levitas.

999. Consta este método de tres operaciones: 1.ª El año cuya Pascua se quiere buscar, se dividirá primeramente por 19. 2.ª El mismo año se dividirá por 4, y últimamente se volverá á dividir por 7. El resíduo de la primera división se notará con la letra A, el segundo con la letra B, y el tercero con la letra C.

1000. Segunda operación. El número 19 se multiplicará por el resíduo A, y al producto se le añadirán 23, valor de la M (1), y la suma total se partirá por 30, cuyo resíduo se notará con la letra D.

1001. Tercera operación. El resíduo B, se multiplicará por 2; el resíduo C por 4 y el resíduo D por 6. Se sumarán las tres cantidades resultantes de dichas multiplicaciones, añadiendo 4 por la letra N, (véase la nota precedente): el producto se dividirá por 7, notando el resíduo de esta división con la letra E.—Ahora bien, como el término más bajo en que puede caer la Pascua es el día 22 de Marzo, estos 22 días se sumarán con los resíduos designados con las letras D y E.—De esta suma se descontarán los 31 días correspondientes á Marzo, y el numero restante señalará cabalmente el día de Abril en que se ha de celebrar la Pascua. Si la suma arriba dicha no pasa de 31, señalará el día en que cae de Marzo.

---

(1) El valor de la *M* antes de la corrección Gregoriana y en los paises en que no se ha recibido dicha corrección, como son Rusia y Grecia, equivale al número 15, y la *N* al 6.—Después de la corrección Gregoriana y en los paises que ha sido admitida, el valor de las dos letras expresadas es el siguiente:

Desde 1582 á 1699 la *M* 22, y *N* 3.
Desde 1700 á 1799 la *M* 23, y *N* 3.
Desde 1800 á 1899 la *M* 23, y *N* 4.
Desde 1900 á 1999 la *M* 24, y *N* 5.

Ejemplo: Averígüase la Pascua del año 1885.

Primera operación: 1885 | 19 1885 | 4 1885 | 7
175 99 28 471 48 269
A 4 05 65
B 1 C 2

Segunda operación: 19
×4
76
+ 23 M
99 | 30
D 9 3

Tercera operación: 1 2 9
×2 ×4 ×6 2 22
2 8 54 8 9
54 5
4 N 36
68 | 7 —31
E 5 9 5

Luego el 5 de Abril será la Pascua de 1885.

Otro ejemplo. Hállese la Pascua del año 1891.

Primera operación: 1891 | 19 1891 | 4 1891 | 7
181 99 29 472 49 270
A 10 11 C 01
C 3

Segunda operación: 19
×10
190
+23 M
213 | 30
D 3 7